



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 s/licencia FLASH, Lily" y,  
CONSIDERANDO:

Que la señora juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, doctora Lily Flash, solicita licencia con motivo de haber sido designada coordinadora en la Comisión n° 1: "Comienzo de la existencia de la persona humana" en las XIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil a realizarse en Rosario.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 25 y 26 de septiembre del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION